

 CONCEJO <i>Municipal</i>	RESOLUCIÓN N°061 (julio 25 de 2024)	Código: FO-CPO-17
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 15/05/2019
		Página 1 de 2

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE RECONOCIMIENTO AL SEÑOR
RAMÓN ELÍAS ARCILA GUTIÉRREZ POR SER UN REFERENTE
EMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE SABANETA”**

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las determinadas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012 y demás afines en la materia y,

CONSIDERANDO

1. Que es deber del Concejo Municipal de Sabaneta, exaltar a las personas y entidades que se destacan por su trabajo en beneficio de la comunidad o por su desempeño en cualquier área o disciplina de desarrollo.
2. Que, el señor **RAMÓN ELÍAS ARCILA GUTIÉRREZ**, es un comerciante oriundo del Municipio de Andes - Antioquia, quien, desde muy joven junto a su padre, trabajaron unidos para sembrar las semillas de su futuro éxito empresarial.
3. Que, el señor **RAMÓN ELÍAS ARCILA GUTIÉRREZ**, en el año 1991, decidió comenzar de cero en el Municipio de Sabaneta, con pocos recursos, pero con una gran visión. La esquina de la Carrera 43 A y 56 sur se convirtió en el punto de partida de una empresa que, poco a poco, fue creciendo gracias a su dedicación y trabajo arduo, lo que llevo a transformar la esquina en un negocio próspero, convirtiéndose en un referente para la comunidad.
4. Que, el señor **RAMÓN ELÍAS ARCILA GUTIÉRREZ**, para el año 2000, decidió ampliar sus instalaciones en el mismo sector, a medida que aumentaron las ventas en el sector retail y de productos básicos de la canasta familiar. Es así como el Supermercado Sanzen se convirtió en ícono para todos los sabaneteños.
5. Que, el señor **RAMÓN ELÍAS ARCILA GUTIÉRREZ**, desde que llegó al Municipio de Sabaneta, supo aprovechar cada oportunidad que se le presentó para así poder alcanzar sus sueños y seguir el legado de su padre. Con ese amor, ha posicionado el Supermercado Sanzen por su calidad y servicio al cliente, aportando al desarrollo económico del municipio, además contribuyendo con el crecimiento laboral brindando oportunidades a jóvenes sabaneteños que buscan salir adelante.
6. Que, el señor **RAMÓN ELÍAS ARCILA GUTIÉRREZ**, es un ejemplo de éxito y dedicación, quien por más de 33 años ha servido a la comunidad del sector. Con más de 20 empleados, Ramón Arcila ha creado un legado que va más allá de su negocio, inculcando valores de trabajo duro, honestidad y compromiso en cada uno de sus empleados, y demostrando que es posible crecer y prosperar sin perder la esencia de lo que nos hace humanos.

Por lo anteriormente expuesto,

 CONCEJO <i>Municipal</i>	RESOLUCIÓN N°061 (julio 25 de 2024)	Código: FO-CPO-17
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 15/05/2019
		Página 2 de 2

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Entregar el presente reconocimiento al señor **RAMÓN ELÍAS ARCILA GUTIÉRREZ** por ser un referente empresarial en el Municipio de Sabaneta.

ARTICULO SEGUNDO: Entregar Resolución motivada en nota de estilo, en el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del año 2024, en el Recinto "Octavio Trujillo González".

Dada en Sabaneta a los veintiséis (26) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ÁNGEL FABRICIO HENAO
Presidente


VÍCTOR HUGO GIL SALAZAR
Vicepresidente Primero


ELISA CAROLINA TOBÓN OSPINA
Vicepresidenta Segunda


GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA
Secretario General